CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 5-05 seguida contra el deudor «Construcciones Ekineder, S. L.», con domicilio en c) Uhagon, 9, 3.°, 48010, se ha dictado el 5-04-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 214,72 euros de principal y de 40 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de abril de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—15.455.

CONSTRUCCIONES FUENTES JAÉN S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 183/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Francisco Ferrer Cañete contra la empresa Construcciones Fuentes Jaén S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 14 de abril de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Fuentes Jaén S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.748,86 euros de principal, más 400,00 euros de intereses y 400,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 14 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez –15 546

CONSTRUCCIONES JAYVI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 89/04, autos número 202/01, sobre indemnización muerte accidente de trabajo, seguidos a instancias de Isabel Miras Venteo y otros contra la mercantil «Construcciones Jayvi, Sociedad Limitada», Código de Identificación Fiscal número B-03476009, con domicilio en 03440 Ibi, calle Comunidad Valenciana, número 44, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 12.020,24 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 24 de abril de 2003.

Alicante, 11 de abril de 2005.–El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.–15.440.

CONSTRUCCIONES NÚÑEZ OYARZABAL, S. L.

Declaracion de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 104/03, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Oliver Cárdenas García contra Construcciones Núñez Oyarzabal, S. L, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7-4-05, Auto por el que se declara al

ejecutado Construcciones Núñez Oyarzabal, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 297,77 euros, en concepto de costas ,que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2005.—Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—15.751.

CONSTRUCCIONES PRADILLIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en procedimiento de ejecución n.º 163/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Mhamed el Baroudi contra la empresa «Construcciones Pradillin, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Construcciones Pradillin, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 2.567,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 8 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.612.

CONSTRUCCIONES QUIÑOA VSLU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante.

Hago saber: Que por Auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 92/04, Auto número 66/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de don Alberto Henao Cuartas y otro contra la mercantil «Construcciones Quiñoa VSLU, Sociedad Limitada» con Código de Identificación Fiscal B 27287770, con domicilio en calle San Vicente de Pedreda, 14, Cima de Vila (Lugo), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 4.033,12 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 30 de marzo de 2004.

Alicante, 8 de abril de 2005.–El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.–15.694.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE ALIMENTACIÓN LEONESAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria que tendrá lugar a las dieciséis horas del próximo día 16 de mayo de 2005, en primera convocatoria, en su caso, a la misma hora el día 17 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en la calle Camarena, número 235, primera planta, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2004

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e Informes preceptivos en su caso tenien-

do, así mismo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fuertes Martínez.— 15.574.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LEONESAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria que tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 17 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora el día 18 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en la calle Camarena, número 235, primera planta, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de Administracion.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e Informes preceptivos, en su caso, teniendo así mismo derecho, a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villaverde Gil.—15.575.

CONVIT 50, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 80/04, autos número 29/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de doña Elena Albert Guardiola contra la mercantil «Convit 50, Sociedad Limitada», con Código de identificación fiscal B 62878335, con domicilio en C/ Rosa de Lima 1.282,90, Las Matas (Madrid), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para le pago de la suma de 721,28 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 12 de marzo de 2004.

Alicante, 8 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—15.692.

COREAL, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria numero 106/04 seguida contra el deudor «Coreal, Sociedad Cooperativa», domiciliado en c/ Barrio Olabarri, núm 10, 2 B, Igorre (Vizcaya) se ha dictado el 14-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.813,39 euros y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de abril de 2005.—Secretario judicial, Inés Alvarado Fernández.—15.474.